



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-004-2024-BIS
“SERVICIOS SUBROGADOS DE FISIATRÍA”

JUNTA DE ACLARACIONES

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRA CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-004-2024-BIS, RELATIVA A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUBROGADOS DE FISIATRÍA, LA CUAL SE CELEBRA EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VI, 58 Y 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y EN EL NUMERAL 5 DE LAS BASES DE LICITATORIAS RECTORAS DEL PROCESO.

En Chihuahua, Chihuahua, siendo las trece horas con treinta minutos del día quince de febrero del año dos mil veinticuatro, reunido el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, el C.P. y M.A. Víctor Manuel González López, en su calidad de Suplente del Presidente del Comité; el L.A.F. Luis Carlos Payán Armendáriz, en representación de la Dirección de Finanzas, en calidad de Vocal; el Lic. Jorge Enrique Ortega Ramos, Coordinador Jurídico, en calidad de Vocal, y el Dr. Erick Cazares Saucedo, en representación de la Dirección Médica como Vocal y Requirente de la adquisición; contando con la presencia de la C.P. Susana Salas Solorio Representante del Órgano Interno de Control en Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, en su carácter de Observadora, en el Auditorio ubicado en la planta alta del Edificio de Consulta Externa de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, ubicado en la Avenida Teófilo Borunda Ortiz N° 2900, C.P. 31000, en la Colonia Centro de la Ciudad de Chihuahua; quienes proceden a llevar cabo la junta de aclaraciones derivada de la licitación pública ya referida, mediante la cual se desahogarán las dudas y planteamientos que se formulen por los participantes de manera clara y precisa, así como hacer constar las respuestas de los mismos.

Para el desarrollo de la presente junta el C.P. y M.A. Víctor Manuel González López, Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, quien será apoyado y asesorado por el resto de los integrantes del Comité y el personal especializado de las áreas médica, técnica y jurídica, por ser en su conjunto, las personas que cuentan con los conocimientos necesarios para dar respuesta satisfactoriamente los cuestionamientos y dudas que fueron planteados por la licitante en los términos de las bases licitatorias rectoras del proceso.

Acto seguido el C.P. y M.A. Víctor Manuel González López en cumplimiento a lo establecido en el artículo 59, fracciones III y IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el artículo 53 de su Reglamento, pone en conocimiento que la persona que cumplió con el requisito de enviar el escrito vía electrónica, en el que exprese su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de una o un tercero,





PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-004-2024-BIS
“SERVICIOS SUBROGADOS DE FISIATRÍA”

JUNTA DE ACLARACIONES

manifestando los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante, en los términos del numeral 5 de las bases rectoras del procedimiento, y cuyas dudas planteadas son procedentes para su contestación, es la siguiente:

1. LFT. SILVIA ANGELICA SOLIS ORTIZ

Sólo a la licitante que cumplió con el requisito de entregar el escrito a que se refiere el párrafo anterior, se les dará respuesta a las aclaraciones que fueron recibidas vía electrónica a los correos que fueron proporcionados en las bases licitatorias.

No habiendo aclaraciones por parte de la convocante, se procede a dar contestación a las dudas que presentó la licitante vía electrónica y que además cumplió con el requisito de presentar el escrito en el que manifiestan su deseo de participar en la licitación en los términos arriba ya mencionados, contestación que se da en los términos siguientes:

1. LFT. SILVIA ANGELICA SOLIS ORTIZ:

1. La documentación legal indica que puede estar dentro o fuera del sobre de la propuesta técnica, es decir que ¿Puede estar en un sobre cerrado como en la propuesta técnica y propuesta económica?

RESPUESTA: SE ACEPTAN AMBAS OPCIONES, PUEDE ESTAR EN SOBRE CERRADO COMO DOCUMENTACION LEGAL Y SE ENTREGA CON LA PROPUESTA TECNICA, O PUEDE ESTAR DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TECNICA.

2. En la propuesta económica, se llenará el Excel para la memoria USB, la pregunta es ¿Dejamos las demás delegaciones que está el archivo y solo llenamos nuestra delegación o únicamente ponemos en el Excel nuestra delegación?

RESPUESTA: PUEDE PONER EL EXCEL UNICAMENTE DE LA(S) DELEGACIÓN(ES) EN DONDE LE INTERESE PARTICIPAR O BIEN DEJAR TODAS LAS DELEGACIONES Y LLENAR UNICAMENTE LA HOJA DE LA O LAS DELEGACIONES DONDE LE INTERESE PARTICIPAR.





PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-004-2024-BIS
“SERVICIOS SUBROGADOS DE FISIATRÍA”

JUNTA DE ACLARACIONES

Se apercibe a todos los licitantes que deseen participar en la presente licitación, que todas las aclaraciones, dudas y cambios realizados emanadas de esta junta de aclaraciones serán obligatorias y serán consideradas para la integración de las propuestas técnica y económica y la evaluación de las mismas, bajo pena de no cumplir con ellas, de desechar sus propuestas por no cumplir con los requisitos solicitados por la presente.

En términos de lo establecido por el artículo 54, fracción I, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, no se encuentran presentes licitantes que remitan por escrito de forma inmediata aclaraciones a la conclusión de la presente Junta de Aclaraciones.

Por último, se pone del conocimiento a los interesados en participar en la presente licitación, que el acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo el día 21 de febrero del 2024, a las 10:00 horas, en el Auditorio de Pediatría, Edificio de Consulta Externa de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, ubicado en la Avenida Teófilo Borunda Ortiz N° 2900, C.P. 31000, en la Colonia Centro de la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

No habiendo más aclaraciones que realizar, se da por concluida la Junta de Aclaraciones, siendo las catorce horas del día quince de febrero del año dos mil veinticuatro, firmada de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar, entregando copia de la misma, para su debida constancia y efectos de notificación.

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA:

SUPLENTE DEL PRESIDENTE

C.P. Y M.A. VÍCTOR MANUEL GONZÁLEZ LÓPEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FARMACIA Y ALMACÉN

VOCAL

L.A.F. LUIS CARLOS PAYÁN ARMENDÁRIZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS

VOCAL

LIC. JORGE ENRIQUE ORTEGA RAMOS
COORDINADOR JURÍDICO





PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

**PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-004-2024-BIS
“SERVICIOS SUBROGADOS DE FISIATRÍA”**

JUNTA DE ACLARACIONES

VOCAL Y REQUERENTE


**DR. ERICK CAZARES SAUCEDO
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN MÉDICA**

EN CALIDAD DE OBSERVADORA


**C.P. SUSANA SALAS SOLORIO
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN PENSIONES CIVILES DEL ESTADO**

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA JUNTA DE ACLARACIONES CELEBRADA EL DÍA 15 DE FEBRERO DE 2024, EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO PCE-LPP-004-2024-BIS, RELATIVA A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUBROGADOS DE FISIATRÍA, REQUERIDO POR PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

